



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

323.109

DECRETO N° 1428
QUILLÓN, miércoles 8 mayo 2019

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.840 DE FECHA 17.12.2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 15-30

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES): ARANEDA GAJARDO TERESA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 670.000

Y SON: SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA ARRIENDO INMUEBLE POR \$ 670.000.- A TERESA DEL CARMEN ARANEDA GAJARDO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2019. [REDACTED] PARA USO DE DIRECTOR DE SECPLAN. PROFESIONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN. DECRETO ALCALDICIO N° 5072 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2018, QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209002001	140113	Arriendo de Casa Habitaci	670.000		[REDACTED]	R-5
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		670.000		C-0

TOTALES : 670.000 670.000



CTA. CTE.

CHEQUE N°

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EL PAGO

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE

R.U.T.

FINMA

PAGADO



RECIBI CONFORME